

Corresponde
EXPTE. N°: 0109-86-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a la Comisión de Ciclismo Pro-Peña “Raúl A. Sagasti” de Coronel Dorrego, a utilizar la Avda. R. Fuertes, Calle Italia entre España y Sarmiento y éstas entre las primeras, como circuito para realizar el Campeonato de Ciclismo, que se llevará a cabo los días 6 y 20 de Julio de 1986 y el domingo 13 de Julio de 1986 en el Circuito “Triángulo Verde”.-

ARTICULO 2º) Para el caso de suspensión de alguna de las fechas, la autorización concedida por el Art. 1º), se extenderá por igual número de fechas suspendidas.-

ARTICULO 3º) La Comisión de Ciclismo Pro-Peña “RAUL A. SAGASTI”, garantizará la seguridad de corredores y público en genera, así como el libre tránsito por calles adyacentes al circuito, pudiendo requerir, la colaboración de Inspección General y la Policía local.-

ARTICULO 4º) Déjase establecido que para futuras solicitudes la Comisión de Ciclismo Pro Peña “Raúl A. Sagasti”, deberá requerir, la respectiva autorización con una anticipación no menor de 30 (treinta) días.-

ARTICULO 5º) Comuníquese al departamento Ejecutivo, para su conocimiento y fines pertinentes, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 1 de Julio de 1986.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0377-86